



PATENTE DE INVENCION

por veinte años,

para todo el territorio español, por " MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA DETERMINACION DE ACIDEZ DE ACEITES MINERALES", cuyo privilegio se solicita a favor de Don JOSE GRISOLIA RIPOLL, de nacionalidad española, con domicilio en la Ciudad de SABADELL (Barcelona), calle San Polit nº 2 - CAN ROQUETA y cuyo inventor es el propio solicitante.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Invención se refiere, como su título indica, a unas mejoras introducidas en la determinación de acidez de aceites minerales gracias a las cuales resulta, en la práctica, irrelevante el color más o menos oscuro que pueda tener el aceite que se pretende probar pues la prueba colorimétrica se realiza de modo que, debajo del aceite convenientemente disuelto se forme una columna indicadora acusada provista de medios indicadores incorporados a la misma y el viraje del indicador se realiza dentro de dicha columna sin el enmascaramiento producido por el color propio más o menos oscuro que pueda tener el aceite mineral probado.



Estas mejoras suponen, en la práctica, unas grandes ventajas pues por los métodos tradicionales de determinación de la acidez resulta muchas veces difícilísimo y a veces imposible determinar el virado de la solución indicadora.

5

Ello es debido a que, cuando los aceites son nuevos, tienen su color translúcido característico, pero con el uso se ennegrecen a la vez que se vuelven mas opacos. Sin embargo esto no ha de representar forzosamente un obstáculo para que puedan seguir siendo utilizados siempre que la acidez se mantenga por debajo del nivel aceptable. Con los métodos de determinación de acidez basados en la adición de indicadores al aceite, lo anteriormente expuesto representa una dificultad, ya que el color y estado del aceite pueden si no impedir, si falscar las comprobaciones, lo que hace que normalmente se de por inservible aceites que aparezcan ennegrecidos y que al olfato del probador no le merezcan confianza.

10

15

Una Gran ventaja de las mejoras preconizadas es que la comprobación no se ve afectada por el estado o color del aceite.

20

Para llevar a cabo las presentes mejoras solo es preciso un mínimo de elementos y en particular unos recipientes con disolvente, una botella con una disolución acuosa alcalina convenientemente titulada, una disolución indicadora con un cuenta gotas y un recipiente graduado volumétricamente aparte el pequeño material preciso para estos casos. La propia sencillez de los medios utilizados es otra ventaja aportada por las mejoras objeto de la presente patente.

25

Dichas mejoras para la determinación de la acidez de aceites minerales consisten esencialmente en introducir en un recipiente graduado volumétricamente un volumen determinado

30



del aceite a probar así como, respectivamente, otros volúme-
nes determinados de un disolvente del aceite y de una solución
acuosa alcalina titulada, añadiendo al conjunto unas gotas de
solución indicadora, procediendo seguidamente a la agitación
5 del conjunto hasta la mezcla íntima de sus componentes y, lo-
grado lo anterior, se deja reposar hasta que en la parte in-
ferior del recipiente queda formada una disolución acuosa con
indicador incorporado la cual se separa de la mezcla del acei-
te y de su disolvente que queda en la parte superior con lo
10 cual el color más o menos oscuro del aceite no entorpece para
nada la adecuada observación de lo que ocurre en la columna
acuosa inferior y si dicha columna vira o no a ciertas tonali-
dades que serán indicadoras de la mayor o menor calidad y ca-
pacidad de utilización del aceite probado en cuanto a acidez
15 se refiere.

Descrito suficientemente en que consisten estas mejoras,
se comprende que podrán introducirse en las mismas cualesquie-
ra modificaciones de detalle se estimen convenientes siempre
que las mismas no supongan alteración de su esencialidad a cu-
20 yo fin se declaran como de novedad y propia invención del soli-
citante las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

1ª "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA DETERMINACION DE ACIDEZ
DE ACEITES MINERALES", caracterizadas por el hecho de introdu-
25 cir en un recipiente graduado volumétricamente un volumen de-
terminado del aceite a probar así como, respectivamente, otros
volúmenes determinados de un disolvente del aceite y de una so-
lución acuosa alcalina titulada, añadiendo al conjunto unas go-
tas de solución indicadora, procediendo seguidamente a la agi-
30 tación del conjunto hasta la mezcla íntima de sus componentes



y, logrado lo anterior, se deja reposar hasta que en la parte inferior del recipiente queda formada una disolución acuosa con indicador incorporado la cual se separa de la mezcla del aceite y de su disolvente que queda en la parte superior con lo cual el color más o menos oscuro del aceite no entorpece para nada la adecuada observación de lo que ocurre en la columna acuosa inferior y si dicha columna vira o no a ciertas tonalidades que serán indicadoras de la mayor o menor calidad y capacidad de utilización del aceite probado en cuanto a acidez se refiere.

2ª "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA DETERMINACION DE ACIDEZ DE ACEITES MINERALES"

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

MADRID, 18 de Octubre de 1.968

JOSE GRISOLIA RIPOLL,

P.A.,